



Buenos Aires, 22 de febrero de 2018.

VISTO la Resolución Nº 148/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, mediante la cual se propone la redesignación del Docente Auxiliar del Departamento de Ingeniería Eléctrica por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA, y

## CONSIDERANDO:

Que la Facultad Regional La Plata ha dado cumplimiento al procedimiento de la CARRERA ACADÉMICA dispuesto por la Ordenanza Nº 1182.

Que la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Consejo Directivo, aprobó en todos sus términos lo actuado precedentemente.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó la redesignación del docente por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto Universitario y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado inicialmente como Docente Auxiliar mediante la Resolución Nº 932/2008 del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:





ARTÍCULO 1°.- Redesignar en la Facultad Regional La Plata al docente Auxiliar KUHARO, Marcelo Fabián (DNI 22.523.487 - Legajo UTN 44099) a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de CINCO (5) años, por aplicación de la CARRERA ACADÉMICA a través del Artículo 37 del Estatuto, en la asignatura, el área de conocimiento, el departamento, la dedicación y el vencimiento que se detalla a continuación:

Grado Académico: Jefe de Trabajos Prácticos

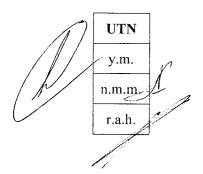
Área de Conocimiento: Complementaria Asignatura: Fundamentos de Informática

Departamento: Ingeniería Eléctrica Dedicación: 1 Dedicación Simple

Vencimiento: 28/08/2023

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 129/2018



Ind. HÉCYOR EDUARDO AIASSA RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior